

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de: MICADI CONSTRUCCIONES S.A.

En Calidad de Comisario de MICADI CONSTRUCCIONES S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultado Integral y Flujo de Efectivo, por el año terminada en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta la cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutos y reglamentos, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, han sido observados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que sea necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que contribuya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros Legales y Contables

MICADI CONSTRUCCIONES S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la construcción de obras civiles en general, y en razón de que la misma se constituye en Abril del año 2013.

Los registros Contables al mes de Enero del año 2016 muestran un ingreso de 64610.10 , a causa de la finalización de un contrato de prestación de servicios por Estudios de Suelos con el GAD Municipal de Machala, el cual al mes de Enero del 2016 se dio por finiquitado; de tal contrato se generó la cuenta, cuentas por cobrar, la cual se cierra en el ejercicio fiscal 2016 con 58,80. Los Activos por impuestos corrientes tienen un valor total de 1292.21

Los Pasivos muestran un movimiento de 929.67 en la cuenta, cuentas y documentos por pagar corrientes.

El total de Gastos ascienden a un valor de 67655.47, detallados de la siguiente manera: en los Gastos por beneficios a los empleados se ha calculado en total, en conjunto con los sueldos y salarios, beneficios sociales, aporte a la seguridad social por un valor de 51197.19, de honorarios profesionales comisiones y Dietas a personas naturales por un valor de 14888.89; en la última cuenta de los gastos "otros" se encuentra un valor de 62.50 que corresponde a gastos varios de la compañía. Además también se contemplan los gastos por el impuesto a la Renta y otros honorarios profesionales por un valor de 1506.89

Como resultado obtenemos que en este ejercicio fiscal se refleja perdida en el Periodo por un valor de -3.045.37 dólares americanos

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final de la Situación Financiera MICADI CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, por el año terminado a esa fecha.

Atentamente



Ing. Lady Quezada Yaguachi
COMISARIO

Machala, 05 de Marzo del 2016